



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00771161- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota de la Directora de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales y el dictamen del Comité Académico de dicha carrera; referidos al proceso de admisión de la aspirante Rocío Micaela Guardia, DNI N° 39.173.783, a la Cohorte 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la apertura de la Cohorte 2021 ha sido aprobada por la RD-2021-37-E-UNC-DEC#FA.

Que la postulante Rocío Micaela Guardia, ha cumplimentado la presentación de la documentación correspondiente conforme a los requisitos de inscripción establecidos en el Artículo 25 del reglamento de la carrera.

Que el Comité Académico de la carrera, designado por RHCD 16/2020 de la Facultad de Artes, ha actuado en cumplimiento de los incisos a) y b) del Art. 24 del Reglamento de la carrera y de los Art. 42 y 58 de la OHCD 2/2013, T.O aprobado por R.H.C.D. N° 142/2013, de la Facultad de Artes.

Que el Comité Académico evaluó los antecedentes con anterioridad y receptó la documentación faltante dando por finalizado el proceso de admisión de la postulante.

Que el Comité Académico acuerda que la aspirante está en condiciones de realizar su inscripción en la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Admitir a la postulante Rocío Micaela GUARDIA, DNI N° 39.173.783, como estudiante de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, Cohorte 2021.

ARTICULO 2°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, al Área Económica Financiera para carga de cohorte en sistema Sanavirón. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Posgrado para notificar a la interesada y prosecución del trámite.

cz/cbp

